

## FAC-USO consigue la readmisión de un profesor despedido por la reducción de horas en Religión

Melilla, 3 de febrero de 2020.- La Federación de Atención a la Ciudadanía de USO (FAC-USO) ha conseguido la readmisión de un profesor de enseñanza secundaria, además delegado sindical, que fue despedido en octubre de 2019 por la reducción de horas lectivas en Religión en Melilla.

La sentencia emitida por el Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla declara la improcedencia del despido del docente al no estar justificada la reducción de horas lectivas de esa asignatura por parte del Ministerio de Educación y le otorga al trabajador, al ser representante de los trabajadores, la decisión de si quiere ser readmitido en las mismas condiciones de trabajo, o ser indemnizado.

En ambos casos, se condena al Ministerio de Educación a abonar los salarios de tramitación dejados de percibir desde octubre de 2019 hasta la fecha de notificación de la sentencia.

Para FAC-USO, la importancia de esta sentencia radica en que combate los recortes que se están llevando a cabo en los servicios públicos. En el caso concreto del profesor de Melilla, el juzgado no considera acreditada la necesidad de amortizar esa plaza ya que las causas que lo motivan no han sido probadas.